

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (3313)

Carrera: CICLO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)¹

Período: 1° Cuatrimestre - Año 1

Carga horaria: 80 (ochenta) horas

Vigencia: A partir del 1° Cuatrimestre 2013

Clases: 32 (treinta y dos)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Lucía Romero

Programa elaborado por: Silvina Casablancas

FUNDAMENTACIÓN: La problemática de abordar en una asignatura como la que se presenta, el perfil actual de los sujetos de la educación secundaria en el ámbito formativo de la licenciatura en educación secundaria, constituye un elemento fundamental de la formación de profesionales de enseñanza secundaria.

Por un aparte, abona esta necesidad, la visión y tratamiento de los adolescentes-estudiantes en los centros de formación docente inicial, que en ocasiones se ha sustentado teóricamente en paradigmas que otorgan un posicionamiento del perfil del estudiantado juvenil con patrones cercanos al ideario de la modernidad, así como también desde visiones psicológicas cercanas a posturas biologicistas, que vinculan rasgos etéreos homogeneizantes para dicho grupo social. Por ese motivo, contemplando los cambios sociopolíticos a nivel mundial, la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en los diferentes ámbitos sociales, y las repercusiones de las políticas neoliberales a las que se adscribió nuestro país en la historia reciente, se hace necesario buscar nuevas formas de entender la(s) adolescencia (s). Dentro de este marco analítico los jóvenes representan un sector crítico en nuestra sociedad. Los

¹ Sujeto a la autorización del MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer una lectura global de la problemática de la adolescencia, y de los sujetos adolescentes que de cuenta de su recorrido conceptual y de las representaciones sociales predominantes.
- Asumir una actitud de análisis crítico de la realidad, especialmente de la institución educativa, que supere opiniones y rutinas de origen empírico o tradicional.
- Aplicar sistemáticamente diversos instrumentos de indagación de la realidad social y cultural e institucional de los adolescentes, jóvenes y adultos destinatarios del Nivel de Educación Secundaria.
- Trabajar cooperativamente con educadores de diversas disciplinas, centrándose en la problemática específica de los sujetos que cursan el Nivel Secundario.
- Interpretar la realidad a la luz de diversas fuentes y posicionamientos teóricos que enriquezcan la mirada analítica sobre los sujetos estudiantes de la educación secundaria.

PROGRAMA:

Unidad I: El contexto social mundial y local como escenario educativo.

Características de la sociedad actual. Configuración social de la Argentina y nuevas condiciones de vida. Rasgos salientes y perspectivas de análisis. Principales cambios argumentativos vinculados a la caracterización de los diferentes grupos sociales. Las nuevas condiciones laborales y sociales. Las políticas sociales en el marco de la nueva cuestión social. El lugar de los derechos sociales, económicos y culturales.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Casablancas, S. (2008) "Situación esta investigación en el marco de la sociedad actual". Capítulo 3 (p.71-103) En Desde adentro: Los caminos de la formación docente en tiempos complejos y digitales. Las TIC como necesidad emergente y significativa de la sociedad actual. Tesis doctoral.
2. Bonaldi, Pablo y del Cueto, Carla (2009), "Fragmentación y violencia en dos barrios de Moreno", en Grimson, Alejandro,



James Mollison. Muestra fotográfica. "Donde duermen los niños"
<http://www.jamesmollison.com/wherechildrensleep.php?p=4>

Bibliografía complementaria:

1. Sancho, J.M. (2011). "Esperando a los otros". Revista Cuadernos de Pedagogía, 412, 80-83. ISSN: 0210-0630.
1. Casablancas, S. (2011) "Entrar a un aula con tecnologías". En Revista *Laberintos*. Año V N° 21. Agosto septiembre 2011 (18-19) Buenos Aires: AIEPBA. (Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires)
2. Nuñez, V. (2003) "Infancia y menores: el lugar de la educación frente a la asignación social de los destinos". (p.89-97) En *Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde*. Colección Ensayos y experiencias. Buenos Aires: Noveduc.
3. Balardini, Sergio (2002) "Jóvenes, tecnología, participación y consumo". Acceso al texto completo <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/balardini.doc>
4. CELS: Informe Anual 2008 Cap II: Violencia Institucional y políticas de seguridad. Buenos Aires. Disponible en: http://www.cels.org.ar/common/documentos/ia2008_2.pdf
5. Feixa, Carlos (1998), "De púberes, efebos, mozos y muchachos", en Feixa, Carlos *De jóvenes, bandas y tribus*. Antropología de la Juventud. Barcelona. Editorial Ariel.
6. Ezcurra, A. (2011) "Abandono estudiantil en educación superior" En Gluz, N. *Admisión a la diversidad y selectividad social*. Buenos Aires: UNGS.

Unidad III: Miradas sociales y sujetos de la educación secundaria. Los medios de comunicación de masas y los jóvenes. Escuela secundaria y medios. El adolescente como sujeto de derechos. Adolescencia y ciudadanía. La Convención Internacional de Derechos del Niño: los niños y adolescentes como titulares de derechos. La Ley nacional 26.061. Los sistemas integrales de protección de derechos. Ley de Educación Nacional N° 26206 y Ley de Educación Provincial N° 13.688. La cuestión de la extensión de la obligatoriedad escolar. Dispositivos de inclusión y retención educativa.

yes
A
any

Las redes sociales y los derechos de los adolescentes: análisis de sus prácticas y sus propuestas.

Programas sociales vinculados a la juventud y adolescencia. El programa Conectar Igualdad.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Reguillo Cruz, Rossana (2007), "Jóvenes, riesgos y desafiliaciones en Latinoamérica". Entrevista realizada por Viviana Seoane en Propuesta Educativa N° 28, Buenos Aires, FLACSO. Disponible en:

<http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/entrevistas/28.pdf>

2. Beltrán, Gastón y Malagamba Otegui, Romina (Editores) (2010) "Jóvenes y ONGs: una agenda pendiente" Aurelia rivera libros-estudio social.
3. Bueno Fischer, R. (2006) "El ejercicio de ver: Medios y Educación." En *Educación la mirada* Dussel, I. y Gutiérrez D. Compiladoras. Buenos Aires: Manantial, Flacso, Osde.
4. Carli, S. (2006) "Ver este tiempo. Las formas de lo real". En *Educación la mirada* Dusse, I. y Gutierrez D. Compiladoras. Buenos Aires: Manantial, Flacso, Osde.
5. García Méndez, Emilio (compilador) (2008). "Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Análisis de la Ley 26.061, Buenos Aires, Fundación Sur Argentina.
6. García Méndez, Emilio (compilador) (2008) "Infancia y democracia en la provincia de Buenos Aires". Análisis de la Leyes 13.298 y 13.634, Buenos Aires, Fundación Sur Argentina.
7. Montesinos, María Paula; Sinisi, Liliana y Schoo, Susana (2009). "Sentidos en torno a la "obligatoriedad" de la educación secundaria". Serie *La Educación en Debate* 6. Documentos de la DiNIECE. Ministerio de Educación de la Nación.
8. Ley de Educación Nacional (N° 26206)
9. Ley de Educación Provincial (N° 13.688)
10. <http://www.redxder.org.ar/>
11. <http://www.pelotadetrapo.org.ar>



MORENO, 07 JUL. 2013

VISTO el Expediente N° UNM: 0000829/2012 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, se estableció el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL, el cual forma parte del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la misma.

Que por Resolución UNM-R N° 341/12 se integraron en forma interina los CONSEJOS de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS y los CONSEJOS ASESORES de las CARRERAS, con las atribuciones previstas en los artículos 50 y 57, respectivamente, del ESTATUTO PROVISORIO de esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que en cumplimiento de lo anterior y conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha concluido con la modificación de la propuesta de Programa de la asignatura: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (3313), del ÁREA DIDACTICO CURRICULAR, correspondiente a la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

[Handwritten signatures]



Transitoria) de la Parte 2 del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y su modificatoria.

Por ello, la DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la propuesta de Programa de la asignatura: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (3313), del ÁREA DIDACTICO CURRICULAR, correspondiente a la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2013, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ff
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

my
DISPOSICIÓN UNM-DHyCS N° 21/13

Marta Patricia Jorge
MARTA PATRICIA JORGE
DIRECTORA GENERAL DEPARTAMENTO
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES